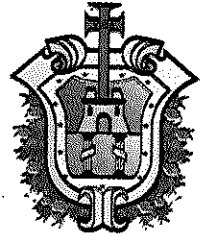




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



CORPIMA S.A. DE C.V.
AV. MIGUEL LERDO NO. 17, LOCAL A .
COL. CENTRO.
COSCOMATEPEC, VER.
PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 40, 41, 42, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Invitación a cuando menos tres personas para la acción FISMDF 2017300620018** bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BAQUETAS DE CALLE ALLENDE ENTRE AV. NICOLAS BRAVO Y AV. AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el **día 15 de Marzo de 2017 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

- ESPECIFICACIONES:** REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BAQUETAS DE CALLE ALLENDE ENTRE AV. NICOLAS BRAVO Y AV. AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.
- FORMA DE PAGO:** Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.
- LUGAR DE LA OBRA:** CABECERA MUNICIPAL.
- VISITA DE OBRA:** Se efectuara el día **10 de Marzo de 2017** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.
- GARANTIA:** El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio 2017**, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273-73-221,09, Ext. 104.

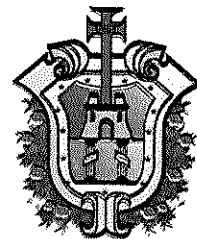
ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver. A 06 de Marzo de 2017

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



C. SANTIAGO SANCHEZ JUAN.
AGUASCALIENTES No. 412-A
COL. PROGRESO MAUILTEPETL
XALAPA, VER.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 40, 41, 42, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Invitación a cuando menos tres personas** para la acción **FISMDF 2017300620018** bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BAQUETAS DE CALLE ALLENDE ENTRE AV. NICOLAS BRAVO Y AV. AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el día **15 de Marzo de 2017 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BAQUETAS DE CALLE ALLENDE ENTRE AV. NICOLAS BRAVO Y AV. AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.
FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.
LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.
VISITA DE OBRA: Se efectuara el día **10 de Marzo de 2017** del presente año, a las **09:00 HRS.** En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.
GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

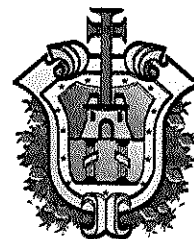
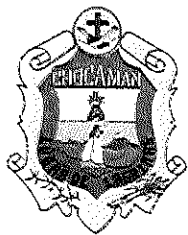
La construcción de la obra será con recursos del **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio 2017**, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

V. Chocaman, Ver., A 06 de Marzo de 2017

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



C. CESAR CASTRO VASQUEZ
AV. GALEANA S/N CALLE SANTOS DEGOLLADO
COL. CENTRO
COSCOMATEPEC, VER.
PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 40, 41, 42, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con ellas del Estado de Veracruz y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la **Invitación a cuando menos tres personas** para la acción FISMDF 2017300620018 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BAQUETAS DE CALLE ALLENDE ENTRE AV. NICOLAS BRAVO Y AV. AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** que se llevara a cabo el **día 15 de Marzo de 2017 a las 09:00 HRS.** En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BAQUETAS DE CALLE ALLENDE ENTRE AV. NICOLAS BRAVO Y AV. AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 10 de Marzo de 2017 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del **FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Ejercicio 2017**, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver., A 06 de Marzo de 2017

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Públicas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017